

El siguiente análisis presenta una propuesta con un enfoque operacional para la mitigación de las amenazas fronterizas en el Alto Putumayo, la que consta de cuatro fases (configuración y despliegue, intervención y acción decisiva, consolidación y estabilización) que se explicarán al detalle y que cuentan con un soporte teórico y legal para su mejor comprensión.

PROPUESTA DE ATENCIÓN A LAS AMENAZAS FRONTERIZAS EN EL ALTO PUTUMAYO



The following analysis presents a proposal with an operational approach for the mitigation of border threats in Alto Putumayo, which consists of four phases (configuration and deployment, intervention and decisive action, consolidation and stabilization) that will be explained in detail and, that counts with theoretical and legal support for better understanding.





**Teniente Coronel EP
Manolo Eduardo
Villagra**

Magister en Ciencias Militares, Magister en Gestión e Innovación Tecnológica, Magister en Ciencias de la Educación, Licenciado en Administración, Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional, y Diplomado en Liderazgo y Planeamiento Estratégico. Ha realizado el Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA), actualmente participa en el VII Doctorado de Desarrollo y Seguridad Estratégica en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Es analista e investigador, colaborador de la revista "El Investigador" de la Escuela Militar de Chorrillos (EMCH), de la revista científica de la Escuela Superior de Guerra del Ejército (ESGE), de las revistas institucionales del Ejército del Perú "Actualidad Militar" y "Expresión Militar", así como la revista de "Ciencia e Investigación en Defensa" y los Cuadernos de Trabajo del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

INTRODUCCIÓN

Carl Von Clausewitz (1989) señalaba que "si el resultado de la guerra dependiera de una decisión única, o de varias decisiones tomadas simultáneamente, los preparativos para esa decisión o para esas decisiones diversas deberían ser llevados hasta el último extremo" (p.10). De lo que se entiende que, en toda toma de decisiones se requiere de un amplio y profundo conocimiento del contexto o condiciones en los que se desarrollarán las acciones, de modo que, se hace necesario un proceso de planificación para la realización de toda propuesta frente a alguna amenaza¹.

En 1990, Durojeanni, ingeniero especialista francés que ha dedicado gran parte de su vida a la investigación en la Amazonía, explicó que:

... uno de los más grandes causantes de daño al bosque amazónico es indudablemente el cultivo de la coca: con la deforestación ha generado pérdida de suelos a través de procesos erosivos insidiosos y violentos, extinción de recursos genéticos, alteración del régimen hidrológico e inundaciones, reducción del potencial hidroenergético, dificultades para la navegación fluvial, reducción del potencial de recursos hidrobiológicos, falta de madera y leña... (p.14)

Planteamiento que, en contraste con la realidad, es una preocupación constante la protección de los activos críticos nacionales (ACN)², invita a la re-

1 "Actividades o acciones que son percibidas como una situación latente en la que un actor con intención y capacidad puede afectar la Seguridad Nacional" (Mindef, 2022, p.46).

2 Son aquellos recursos, infraestructuras y sistemas que son esenciales e imprescindibles para mantener y desarrollar las capacidades nacionales, o que están destinados a cumplir dicho fin; y, cuya afectación, perturbación o destrucción no permite soluciones alternativas inmediatas, generando grave perjuicio a la Nación. (Plataforma Digital Única del Estado Peruano s.f., párr.1)



flexión respecto del impacto de este tipo de práctica en los diferentes territorios que comparten la Amazonía en la región de América del Sur. Esto a nivel de qué se podría hacer de manera unificada, y qué se podría hacer de manera particular en cada caso.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2019), llamaba la atención, desde el año anterior, respecto del incremento de los sembríos de coca en Colombia y Perú, también, explicaba que dicho cultivo “llegó a 141.125km, esto representa el 63% del territorio afectado por coca en los últimos diez años y el 51% si se considera toda la serie histórica ...” (UNODC, 2019, p.16). asimismo, en esta investigación se explica que “la red de actores involucrados en el proceso hace que no solo los cultivadores de coca dependan económicamente de la actividad ilegal...” (UNODC, 2019, p.16). Es decir, para entender la práctica del cultivo de coca se hace necesario considerar las condiciones sociales que viven los sujetos y que ha desencadenado que se sumen a la ilegalidad. Finalmente, un aspecto más que llama la atención en dicho informe es que “el 80% de las víctimas de homicidios en el marco del conflicto armado en 2018 habitaba en municipios que registraban afectación por la presencia de cultivos de coca” (UNODC, 2019, p.17). De modo que, para proponer una solución se hace necesario considerar el problema desde diferentes aspectos.

El 23 de junio del 2016, se realizó la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado entre el Gobierno Nacional de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP (Pirateque, 2018), lo que se suponía brindaría un cese a todo fuego, entre otros hechos asociados (González, 2021); sin embargo, lejos de este ideal, significó la aparición de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), “[que] buscan ocupar el vacío que deja el grupo insurgente de las FARC en relación con el control efectivo de territorios, específicamente de zonas rurales y periféricas, con el fin de mantener economías criminales sustentadas en la ilegalidad e informalidad” (Pirateque, 2018, p.44). En este sentido cabe indicar que, “...el crimen organizado cuenta con un fin netamente lucrativo, no tiene rasgos de tipo ideológico, y tampoco pretende alcanzar el poder político...” (Niño, 2017, p.40). Asimismo, la investigación de la

Cancillería de Colombia (2022), sitúa a niños, niñas y adolescentes como víctimas de la violencia que generan estos grupos, “...por ser víctimas de ataques y reclutamiento...” (p.12). Entonces, los GAOR, a diferencia de sus antecesores, tienen una lógica lucrativa para delinquir, lo que podría ser un riesgo mayor, ya que al priorizar el dinero como el mayor bien, podrían estar dispuestos a cualquier ilícito solo con el fin de conseguirlo.

En Perú, la presencia de los GAOR en la frontera con Colombia representa un riesgo para el desarrollo y la seguridad nacional. Eduardo (2022) explica que, “...operan en ambos lados de la frontera entre Colombia y Perú, particularmente en el Alto y Bajo Putumayo” (Eduardo, 2022, p.101), asimismo, agrega que “...la Estructura-48 es la más fuerte y la que domina la zona de frontera en el Alto Putumayo” (Eduardo, 2022, p.101), lo que se suma a los aportes de Carpio (2022), quien en su investigación señalaba que “[estos grupos] continuarán siendo un foco de narcotráfico con todas las consecuencias que esta actividad ilícita lleva consigo para la seguridad nacional” (p. XIV). De modo que, las actividades ilícitas realizadas por ellos expanden sus fronteras entre ambos países y condenan a la población a padecer el ciclo de pobreza; es por ello que, se hace necesaria una propuesta multisectorial para enfrentar y minimizar este problema. Otro aspecto que agrava este escenario es que “los individuos reclutados pueden ser entendidos como entes racionales que maximizan sus beneficios y minimizan sus riesgos...” (Aristizábal, 2018, p.111). De modo que, la concientización racional de los actos delictivos cometidos por los ciudadanos también es un aspecto que se debería de considerar en un planeamiento operacional. Finalmente, en la investigación de Carpio (2022) se concluye que “es necesario primero reconocer que existe una estructura institucional del Estado bastante débil, [asimismo] que existe una inercia cómplice por cuanto agentes corrompidos del Estado peruano también son beneficiados por esta realidad problemática” (p.83). Debido a ello, es que se deberá considerar atacar el problema desde diferentes frentes a fin de que su solución se mantenga en el tiempo. Es necesario indicar que el control de las fronteras es misión y responsabilidad de la PNP; sin embargo, su capacidad en personal y medios siempre le impo-



sibilitó esta tarea en esta zona (PNP, 2022). Es esta la causa principal por la que las FFAA, particularmente el Ejército, ha desplegado una serie de Puestos de Vigilancia (PV), a lo largo de la frontera.

Este trabajo resume la propuesta presentada por el grupo de estudios del XVIII Programa Comando y Estado Mayor Conjunto (PEMC) de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFA), durante su viaje de estudios al Comando Operacional de la Amazonía (COAM) y en ella se explicará una propuesta de atención a las amenazas fronterizas en el Alto Putumayo y que consta de cuatro fases que se explicarán en los siguientes párrafos.

FASE I. CONFIGURACIÓN Y DESPLIEGUE, PREPARACIÓN DE LA FUERZA Y UNIDADES MULTISECTORIALES

La visión del Perú al 2050 involucra que se logre un desarrollo inclusivo con igualdad de oportunidades y sostenibilidad para todos los ciudadanos en el territorio nacional (CEPLAN, 2019, p.2). Para alcanzar esta propuesta se requieren de seis condiciones de éxito que se consideran fundamentales para lograrlo, las que se muestran en la Figura 1.

Todas ellas requieren de los diversos actores institucionales y de las Fuerzas Armadas (FFAA), en consideración de que tendrán diferentes responsabilidades en el desarrollo de la estrategia.

La realización de esta propuesta involucra un adecuado planeamiento operacional. Arteaga y Fojón (2007), especialistas en planeamiento de Defensa y Seguridad, explicaban que “el planeamiento consiste

en la reflexión sobre los mercados y los escenarios en los que actuarán para preparar sus estructuras y procedimientos mediante programas de acción a corto y mediano plazo que se denominan estrategias” (p.17). Entonces, en este caso, en atención a la presencia de los GAOR en el Alto Putumayo y la visión que se tiene del país al 2050, es necesario establecer cuál será el estado final deseado. El presente análisis ha logrado identificar siete amenazas en esta región, lo que es concordante con las Amenazas Contemporáneas a la Seguridad Nacional, descritas por Eduardo (2022) y que se señalan en la figura 2.

En principio, el análisis de los hechos ha evidenciado que el principal generador de los ilícitos del narcotráfico y los delitos conexos es el GAOR denominado Estructura 48 (E-48), por lo que, el estado final deseado involucra, precisamente: primero la expulsión de dicho grupo del territorio nacional; segundo, se plantearía la erradicación de todo tipo de amenazas a la seguridad nacional, en un esfuerzo multisectorial que impulsaría políticas de desarrollo y tercero, las relaciones civiles-militares se han de consolidar de manera exitosa; esto con el apoyo de las Fuerzas Armadas, quienes garantizan todas las acciones de apoyo al desarrollo e inclusión social. Finalmente, en un marco pleno de amicalidad y de irrestricto respeto a los derechos fundamentales, se fortalecen la identidad e identificación nacional de todos los ciudadanos de dicha región. El estado final deseado se puede observar en la Figura 3.

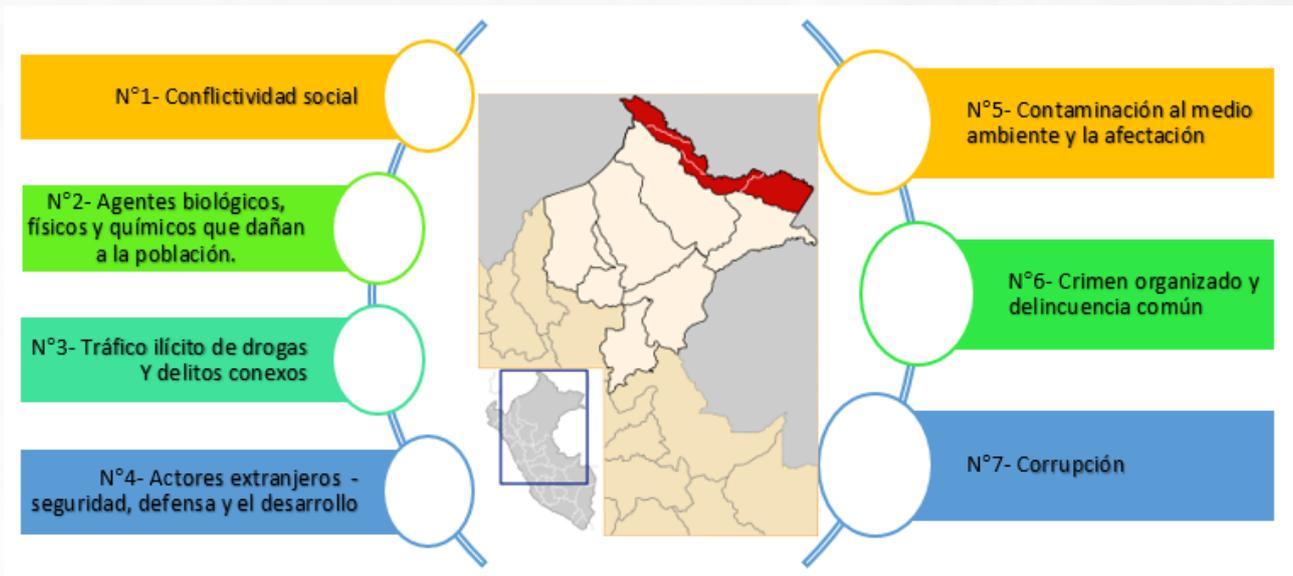
Luego, de este planteamiento, se identificaron los ejes estratégicos unificados que se habrían de necesitar para que se alcance ese estado final deseado que se señaló en la figura 1. Entre ellos, los que son

FIGURA 1
CONDICIONES DE ÉXITO FUNDAMENTALES

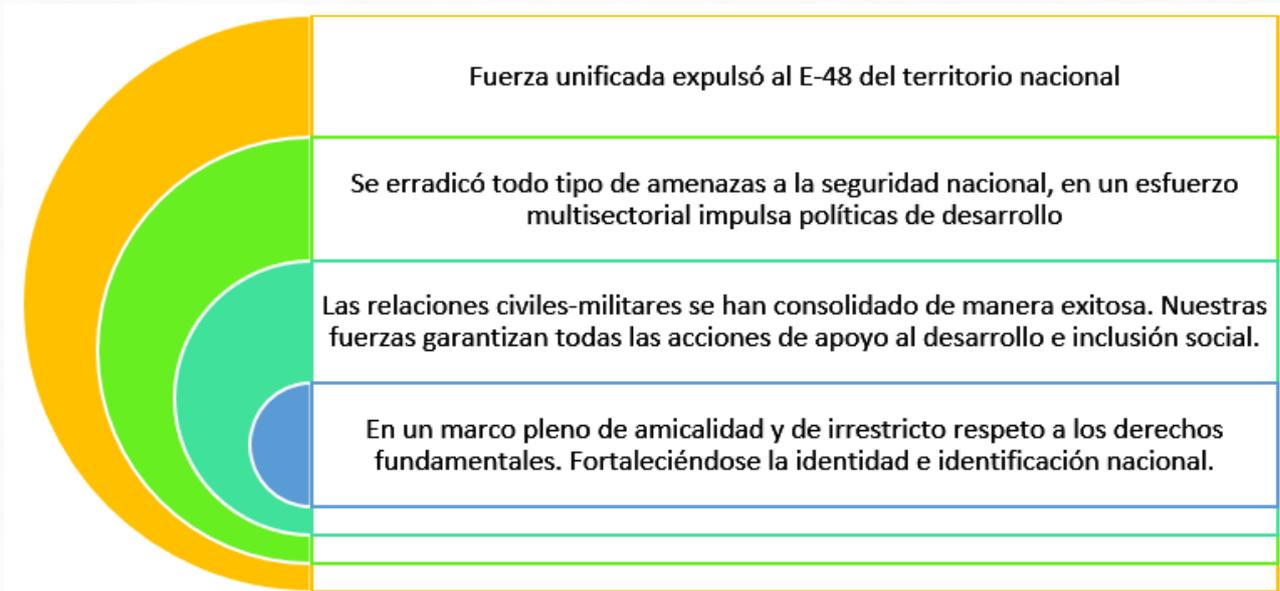




**FIGURA 2
AMENAZAS EN LA REGIÓN**



**FIGURA 3
ESTADO FINAL DESEADO**



responsabilidad del Accionar Conjunto corresponden a los de (1) protección del Estado y sus recursos y (2) control institucional del territorio; mientras que el (3) fortalecimiento institucional, cabe indicar que estas dos últimas son de carácter multisectorial a nivel operacional y regional según el caso. Villacis, especialista en Seguridad y Desarrollo, señaló que “la planificación prospectiva al utilizar los escenarios

para visualizar los diferentes futuros constituye una herramienta indispensable para la determinación de capacidades militares” (Villacis, 2014, p.14). Entonces, con la visión específica de hacia dónde deben dirigirse las políticas multisectoriales es que se plantearon los ejes estratégicos y las responsabilidades, en correspondencia se establecieron las seis líneas operacionales (LO) y las cinco líneas de esfuerzo (LE)



FIGURA 4
LÍNEAS OPERACIONALES Y LÍNEAS DE ESFUERZO

ACCIÓN UNIFICADA										
LO 1	LO 2	LO 3	LO 4	LO 5	LO 6	LE 1	LE 2	LE 3	LE 4	LE 5
Sostenimiento	Comando y control	Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento	Protección	Maniobra	OPN Información	SALUD-EDUCACION - CULTURA - DESARR INC - MPV	AMBIENTE - AGRICULTURA TRABAJO - PRODUC	RREE - COM EXT Y TURISMO	VIVIENDA-TRANSP COM - ENERG Y M	ECONOMÍA

para el desarrollo de cada fase, lo que se presenta en la Figura 4.

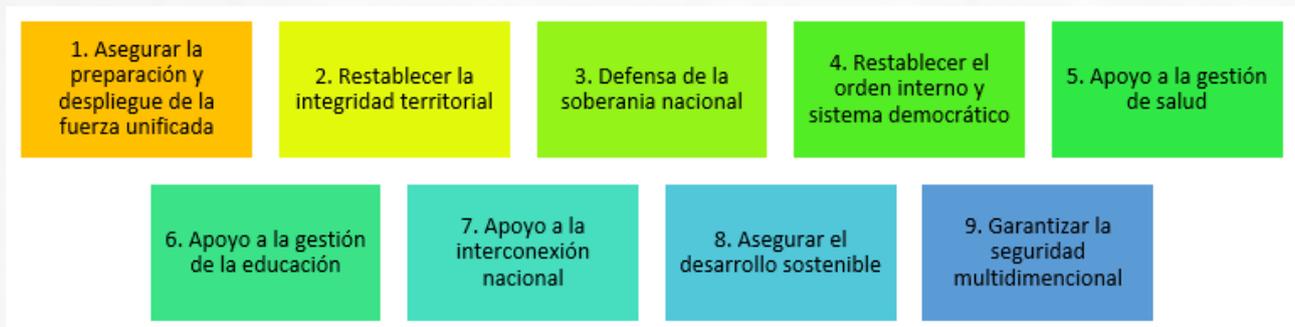
Entonces, con este marco es que se prepara a la fuerza (operacional) y a las unidades multisectoriales (regional) respecto de los objetivos que se proponen. La figura 5 resume los nueve objetivos propuestos para la estrategia, cabe indicar que, en este grupo, el principal objetivo es garantizar la seguridad multidimensional.

Con este trabajo, realizado de manera sistémica, las grandes brechas que se tienen respecto a las acciones por hacer y los objetivos por alcanzar se harían desde un pensamiento sistémico. De modo que las oportunidades de cambio y la ruptura de los ciclos de pobreza en la zona del Alto Putumayo se alcanzarían con una perspectiva de sostenibilidad al futuro. En la figura 6 se presenta el interés de cada objetivo.

Así, esta primera fase requiere del compromiso de cada organización e institución participante y al mismo tiempo, la presencia física de las FFAA para bloquear los avances de las GAOR y limitar su dominio. Como recomendación del Ministerio de Defensa (Mindef) (2022), respecto de las acciones de planeamiento, también se ha considerado que es necesario realizar el “monitoreo y seguimiento permanente a los objetivos propuestos...” (p.23). Entonces, se propone una reorganización respecto de la política de fronteras vivas³, así como acciones decisivas de coordinación y apoyo entre los países colindantes afectados por la presencia de dichos grupos.

En la fase I se han considerado seis puntos decisivos (PD) para la preparación de la fuerza y las unidades multisectoriales: primero, está el requerimiento de personal y medios asegurados en cuanto a los recursos necesarios para lograr superar la situación descrita en la semaforización de riesgos en

FIGURA 5
OBJETIVOS DEL ENFOQUE OPERACIONAL



3 “Aquellas donde existe presencia de población con dinámicas económicas y sociales permanentes y cotidianas” (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2012, p.37)

**FIGURA 6
OBJETIVOS Y EFECTOS**

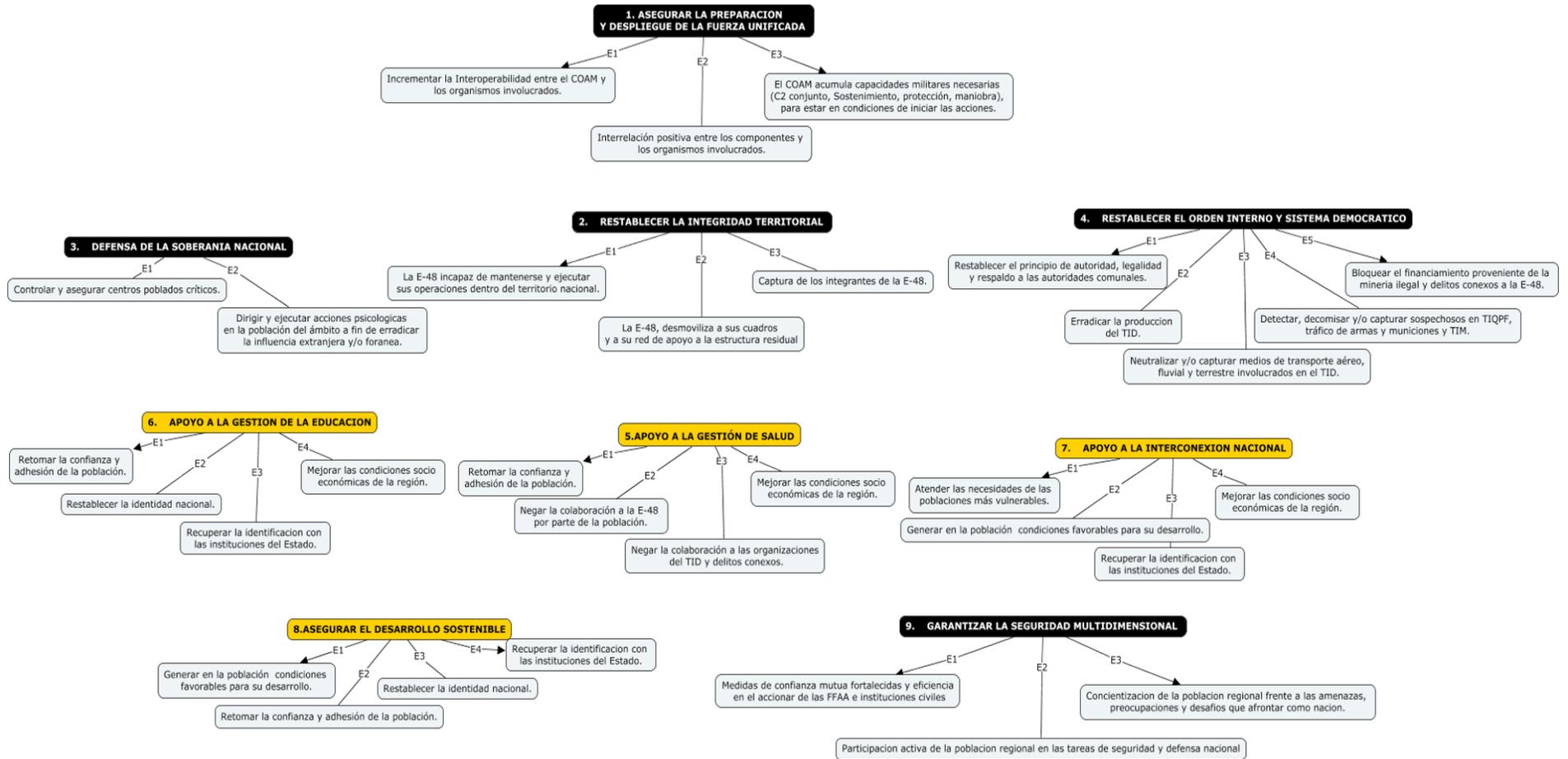




FIGURA 7
PUNTOS DECISIVOS (PD) PARA LA PREPARACIÓN DE LA FUERZA Y LAS UNIDADES MULTISECTORIALES

PD1	• Requerimiento de personal y medios asegurados
PD2	• Inteligencia operacional predictiva y operativa
PD3	• Planeamiento articulado y coordinación multisectorial
PD4	• Coordinaciones internacionales
PD5	• Fuerza unificada entrenada
PD6	• Intensificar las operaciones psicológicas

un nivel “crítico”; el segundo PD es el de inteligencia operacional predictiva y operativa; tercero, es necesario el planeamiento articulado y una coordinación multisectorial; cuarto, se distinguen las coordinaciones internacionales, como alianzas para el trabajo articulado y en conjunto; quinto, conseguir una fuerza unificada entrenada, lo que demanda que los recursos humanos estén adecuadamente equipados y en óptimas condiciones para la realización de las labores y el sexto, la intensificación de las operaciones psicológicas direccionadas a la población para que se sumen a los objetivos de desarrollo y se sensibilicen o concienticen frente a los problemas o efectos que genera el narcotráfico. Los PD se presentan en resumen en la figura 7.

Entonces, el logro de la Fase I demanda que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), en su nivel estratégico, sea el principal responsable para que los objetivos (1 al 6) sean trabajados con

los diferentes ministerios, de modo que las líneas de operación y las de esfuerzo se logren. Asimismo, en la práctica operacional será el Comando Operacional de la Amazonía (COAM) en coordinación con las gerencias regionales, entendidos como entes de maniobra de cada ministerio, desde el empleo de los recursos humanos y otros recursos darán cumplimiento a la estructura multisectorial señalada. Ello lograría alcanzar el objetivo de asegurar la preparación y despliegue de la fuerza unificada.

FASE II. INTERVENCIÓN- ACCIÓN DECISIVA, CONTROL MILITAR TERRITORIAL

La segunda fase se ha planeado en función de los puntos decisivos 7, 8, 9 y 10 que se detallan en la Figura 8.

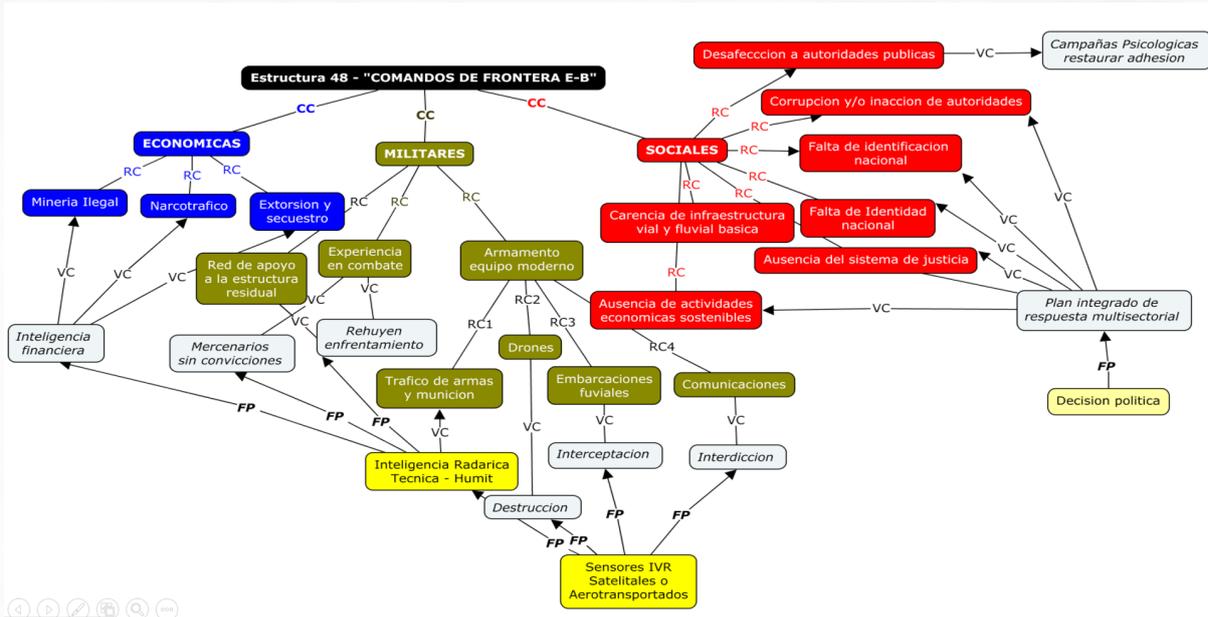
Las operaciones por realizar quedarán bajo responsabilidad del accionar conjunto y respon-

FIGURA 8
PUNTOS DECISIVOS PARA EL CONTROL MILITAR DEL TERRITORIO

PD 7	• Requerimientos Permanentes
PD 8	• Acción Militar Sobre El Objetivo
PD 9	• Soporte Fiscalía – Judicial – DDHH
PD 10	• Inteligencia Financiera – Saturación de Lavado Activos



FIGURA 9
CENTRO DE GRAVEDAD



den a los objetivos de (2) restablecer la integridad territorial; (3) defensa de la soberanía nacional; (4) restablecer el orden interno y sistema democrático que se corresponden con los PD señalados en la Figura 6. Las líneas operacionales (1-6) que demanda esta fase responden al sostenimiento, el comando y control, la inteligencia, vigilancia y reconocimiento, protección, maniobra y operaciones de información. Asimismo, las líneas de esfuerzo (1) que corresponde al Ministerio de Salud, Educación, Cultura y el de Desarrollo; (2) que involucra el apoyo de los Ministerios del Ambiente, Agricultura, Trabajo y Producción; la LE (3) que contará con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el de Comercio Exterior y Turismo; LE (5) con el de Economía. Todo esto en consideración del primer elemento del estado final deseado que es el desalojo de la E-48 de la zona señalada. En lo que concierne al centro de gravedad⁴ para el planteamiento operacional explicado, en este caso, es desalojar a la E-48 del territorio nacional. El análisis que explica el establecimiento del centro de gravedad se presenta en la Figura 9.

Alcanzarlo aseguraría poder concentrarse en el desarrollo de los demás objetivos de la estrategia y

pasar a la fase de la consolidación; de modo que, consolida el paso del semáforo de riesgos del estado “crítico” al “alto” para luego, pasar al estado “medio” en la fase III.

Antonio Ritto, señalaba que, “los sistemas complejos están formados por muchas unidades simples, interconectadas entre sí, de forma que una influye el comportamiento de las otras” (como se citó en Villacis, 2014, p.20). Esto se suma a lo que Carpio (s.f.) explicaba respecto de los GAOR, en sus términos, “las organizaciones delictivas dedicadas a esta actividad criminal [narcotráfico] son dinámicas, cambiantes y se adaptan rápidamente, para evadir a las diversas estrategias de lucha y control de las drogas implantadas por el estado peruano” (p.29). Entonces, esta propuesta organizada en fases y que involucra a los diferentes actores institucionales del Estado peruano responden tanto a una planificación sistematizada como al alcance de objetivos de manera progresiva. De modo que, con la interconexión de estas operaciones y acciones se podrán alcanzar los objetivos (2-4) que permitirán pasar a la siguiente fase.

4 “El centro de gravedad (CDG) es un término que se asocia a un concepto táctico, cuyo significado está relacionado con la concentración de esfuerzos o centros de enfoques...[asimismo,] es una preocupación central de todo comandante...” (Alcalde, 2017, 19 junio, párr.2).



FIGURA 10
PUNTOS DECISIVOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO

PD11	• Instalación de centros y unidades de salud
PD12	• Activación de unidades educativas rurales
PD13	• Consolidación de red fluvial y vial amazónica
PD14	• Socialización de proyectos de cultivo alternativo
PD15	• Impulso al turismo y actividades económicas sostenibles
PD16	• Gestión ambiental de protección de recursos
PD17	• Despliegue de servicios públicos esenciales en las poblaciones de influencia

FASE III. CONSOLIDACIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO

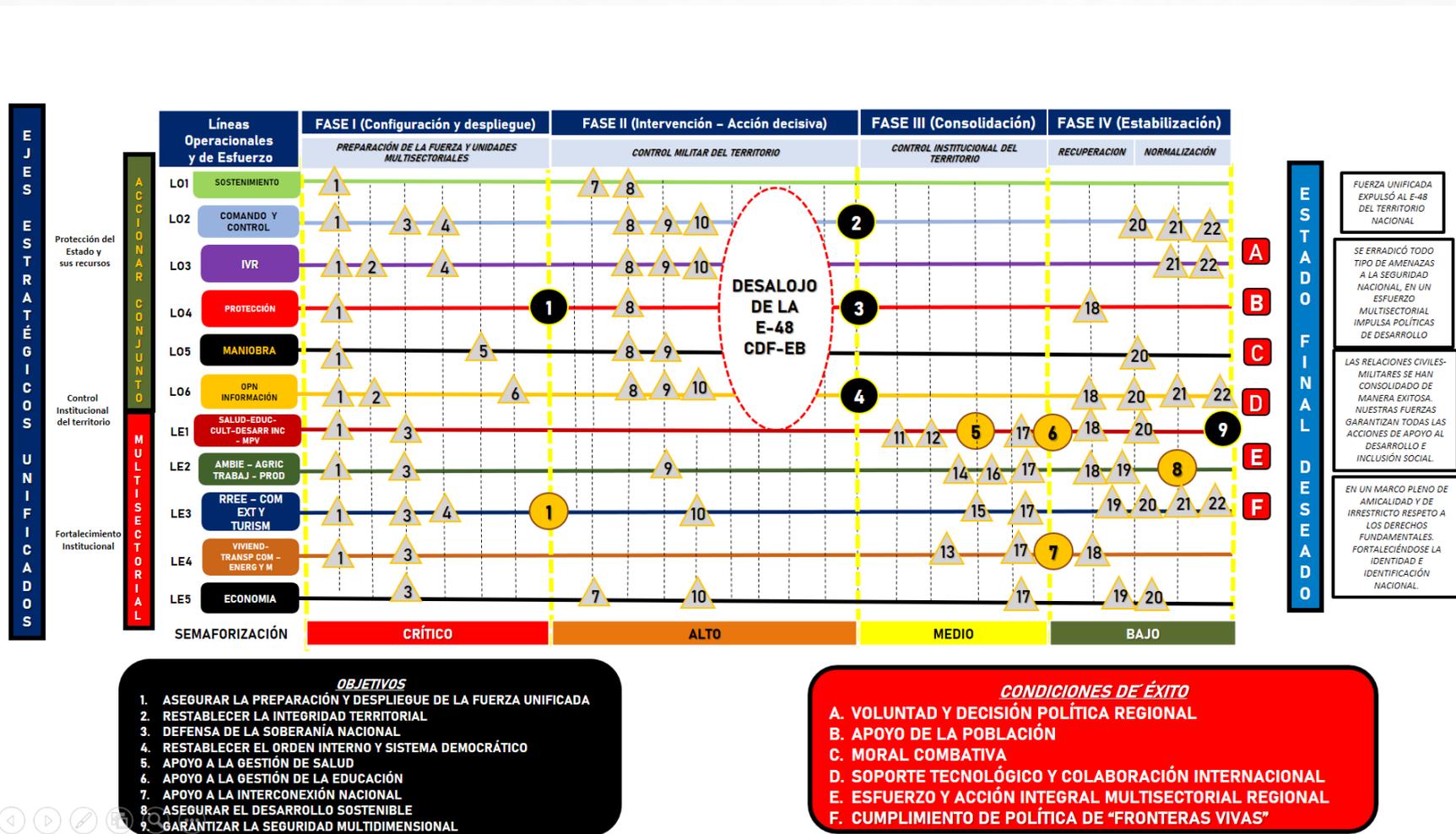
En esta fase, se asume que se desalojó a la E-48 y las LE (1-5) deben ser realizadas con mayor constancia y seguimiento para alcanzar los objetivos 5 (apoyo a la gestión de salud), 6 (apoyo a la gestión de la educación) y 7 (apoyo a la interconexión nacional). Para ello se han considerado siete puntos decisivos para su realización como se detallarán en las siguientes líneas. La Figura 10 presenta los PD de esta fase.

Puig (2015), analista de planeamiento, explicó que “el principal objetivo de la planificación por capacidades [es] equilibrar la ecuación entre los objetivos de seguridad y defensa, los medios necesarios para alcanzarlos y los recursos que el Estado está dispuesto a invertir en ellos” (p.1 como se citó en Quicaño, Ramos y Rengifo, 2017, p.18). Es decir, que en esta fase la labor del Estado, más allá de las FFAA, es fundamental para alcanzar los objetivos señalados (Mindef, 2022), lo que incluye la disposición de recursos humanos y financieros para la realización de las acciones que fomentarán el desarrollo en los aspectos fundamentales de la población. La sema-

FIGURA 11
PUNTOS DECISIVOS PARA LA RECUPERACIÓN Y NORMALIZACIÓN

PD18	• Fortalecer los SSPPEE en las poblaciones más alejadas
PD19	• Impulsar el repoblamiento de zonas estratégicas
PD20	• Generar políticas tributarias y económicas que impulsen la inversión privada
PD21	• Fortalecer valores y virtudes cívico patrióticos
PD22	• IVR (inteligencia-vigilancia y reconocimiento) satelital permanente y en tiempo real

FIGURA 12
ESTRATEGIA DE ENFOQUE OPERACIONAL EN LA ZONA DEL ALTO PUTUMAYO





forización de riesgos alcanzaría un nivel “medio” en esta fase. La conclusión de la fase III involucra haber alcanzado los objetivos 5, 6 y 7, los que brindarían el marco para el desarrollo de la fase IV.

FASE IV. ESTABILIZACIÓN, RECUPERACIÓN Y NORMALIZACIÓN

En esta fase la acción conjunta y la multisectorial con las líneas operacionales y las de esfuerzo, generan sinergia para alcanzar los objetivos 8 (asegurar el desarrollo sostenible) y 9 (garantizar la seguridad multidimensional). Cabe la situación para subrayar que esta última es tarea de todos los sectores y no solo de las FFAA y PNP. En este sentido, se ha considerado adecuado señalar cinco puntos decisivos para la conquista de dichos fines. Ellos se detallarán en la figura 11.

Estos puntos se proponen en consideración de la visión del Perú al 2050, en ella se plantea que “la acción del Estado, orientada al desarrollo humano en todo el territorio nacional, continúa centrada en superar la pobreza, en erradicar la discriminación y en asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades” (Ceplan, 2019, p.1). Asimismo, en el Foro del Acuerdo Nacional se propone como uno de los cinco grandes ejes el que “las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena” (Ceplan, 2022, p.36). Por lo tanto, Los PD considerados en esta fase son concordantes con el planteamiento mismo del estado final deseado y lo propuesto desde el Ceplan para considerar el logro del desarrollo nacional. Cabe indicar que en esta fase la semaforización de riesgos estaría en el indicador “bajo”. En consideración que se alcanzaría progresivamente el estado final deseado. Finalmente, en la figura 12 se presenta la versión completa de toda la propuesta operacional descrita con todas sus fases.

CONCLUSIONES

La primera conclusión es que, la atención al problema de los delitos desarrollados por los GAOR requiere de una respuesta multisectorial de las instituciones del Estado, la que debería desarrollarse en cuatro fases que tienen por objetivo principal

garantizar la seguridad multidimensional a la población del Alto Putumayo: (I) configuración y despliegue para la preparación de la fuerza y unidades multisectoriales; (II) la intervención y acción decisiva con el control militar del territorio; (III) la consolidación que corresponde al control institucional del territorio; (IV) la estabilización para la recuperación y normalización. Cabe indicar que el control de las fronteras es de misión y responsabilidad de la PNP, en contraste, la actual situación ha demostrado que cuentan con una capacidad limitada respecto de su personal y los recursos para cumplir cabalmente dichas funciones, es por ello que las FFAA se convocan y realizan acciones correspondientes para atender dicho problema en la frontera.

La segunda conclusión es que, la realización de esta propuesta operacional requiere de la conquista de seis condiciones de éxito: (a) voluntad y decisión política regional; (b) apoyo de la población; (c) moral combativa; (d) soporte tecnológico y colaboración internacional; (e) esfuerzo y acción integral multisectorial regional; (f) cumplimiento de política de “fronteras vivas”. Las que permitirán alcanzar el estado final deseado que involucra erradicar todo tipo de amenazas a la seguridad nacional, la consolidación de las relaciones civiles-militares y contar con un marco pleno de amicalidad y de irrestricto respecto a los derechos fundamentales.

La tercera conclusión es que para el desarrollo de la estrategia se requiere que el proceso de liderazgo, articulación y gestión para la aplicación de la propuesta de solución disponga de ejes estratégicos unificados (protección del Estado y sus recursos, control institucional del territorio y fortalecimiento institucional) que sean realizados de manera integral, cabal y progresiva tanto por el accionar conjunto como por lo que atañe al ámbito Multisectorial, según corresponda. En las dos primeras fases las principales responsabilidades son asumidas por el accionar conjunto ya que el centro de gravedad es el desalojo de la E-48 del territorio nacional. Por otro lado, en las últimas fases la participación Multisectorial es más activa debido a los objetivos del control del territorio, la recuperación y la normalización.



RECOMENDACIONES

La primera recomendación es que, se requiere del despliegue de campañas de concientización y estrategias de motivación para que los funcionarios públicos se sientan comprometidos con la participación y el desarrollo profesional de sus funciones a fin de que su labor contribuya con el logro del Estado final deseado.

Una segunda recomendación es que, la Política Nacional de Desarrollo e Integración fronteriza, sus planes y proyectos derivados sean apoyados con mayor interés para que el desarrollo sostenible de la sociedad se consolide con el apoyo de los diferentes niveles de gobernabilidad. Asimismo, se requiere del financiamiento adecuado para que los proyectos sociales se logren de manera eficiente.

La tercera recomendación es que se capacite a todo el personal (civiles y militares), para lograr fortalecer las competencias adecuadas correspondientes al trabajo en equipo que se ha de establecer a fin de mantener el desarrollo de cada fase y poder conquistar los objetivos planteados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalde, C. (2017, 19 junio). El centro de gravedad, su evolución y el estado del arte en los Estados Unidos de América. Army University Press. <https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivo-de-articulos-exclusivos-en-linea/Archivo-de-articulos-exclusivos-en-linea-de-2017/El-centro-de-gravedad/>
- Aristizábal, A. (2018). Del individuo a la red: percepción de un Grupo Armado Organizado (GAO) colombiano desde la teoría de redes. *Revista Criminología*, 60 (1), 111-131. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082018000100111&lng=en&tlng=es.
- Arteaga Martín, Félix y Fojón Lagoa, E. (2007). El planeamiento de la política de defensa y seguridad en España. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED). https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/LIBRO__planeamiento.pdf

- Cancillería de Colombia. (2022). Observaciones al documento: "Violencia territorial en Colombia: Recomendaciones para el nuevo gobierno". <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/Comentarios-Informe-OACNUDH-Violencia-Colombia-Recomendaciones-Proximo-Gobierno.pdf>
- Carpio R. (2022). Grupos Armados Organizados Residuales de las ex FARC y su impacto en las poblaciones peruanas de la cuenca del Alto Putumayo-Loreto (tesis de maestría). Centro de Altos Estudios Nacionales. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3155936>
- Carpio R. (s.f.). Grupos Armados Organizados Residuales de las ex FARC y su impacto en las poblaciones peruanas de la cuenca del Alto Putumayo-Loreto Periodo: 2015-2020. *Expresión Militar*, pp.25-33.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [Ceplan]. (2019). *Visión del Perú al 2050*. <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [Ceplan]. (2022). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3456284/PERU%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050%20-%20versi%C3%B3n%20sin%20diagramar.pdf>
- Clausewitz, K. (1989). *De la Guerra*. http://www.tusbuenoslibros.com/resumenes/de_la_guerra_von_clausewitz.pdf
- Durojeanni, M. (1990). *Amazonía: ¿Qué hacer?*. Iquitos: CETA.
- Eduardo, M. (2022). Amenazas contemporáneas, los roles de las Fuerzas Armadas y su integración con la sociedad. *Pensamiento Conjunto*, 10 (1), 14. Recuperado a partir de <http://www.pensamientoconjunto.com.pe/index.php/PC/article/view/105>
- Eduardo, M. (2022). Grupos Armados Organizados Residuales y Amenazas Transfronterizas en el Alto Putumayo. *CEEEP*, 1 (1). p. 101, <https://revistas.ceeep.mil.pe/index.php/seguridad-y-poder-terrestre/article/view/15>
- González, C. (2021). Los focos del conflicto en Colombia, informe sobre presencia de grupos armados. *Indepaz*. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE->



- GRUPOS-2021.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2012). Gestión Fronteriza integral en la subregión andina. <https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbd1951/files/Documentos/Modulo1.pdf>
- Quicaño, C., Ramos, R. & Rengifo, P. (2017). Lineamientos para la mejora del plan estratégico del Ejército 2018-2020, enfocado en la modernización de su fuerza operativa (tesis de maestría). Universidad del Pacífico. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1969/Carlos_Tesis_maestria_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Defensa (Mindef). (2022a). Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, resumen ejecutivo. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3350044/RESUMEN%20EJECUTIVO%20PNMSDN%20AL%202030.pdf.pdf>
- Ministerio de Defensa (Mindef). (2022b). Informe de Evaluación de Resultados 2021. https://www.mindef.gob.pe/informacion/transparencia/Inf_eval_2021_politica_nacional_2030.pdf
- Niño, C. (2017). El terrorismo como régimen internacional subterráneo: más allá de una lógica convencional. Bogotá: Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/11933>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2019). Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018. https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Illicitos_en_Colombia_2018_.pdf
- Pirateque P. (2018). Los grupos armados organizados residuales: la amenaza de los escenarios transformados en Colombia. *Civilizar*, 04 (04), enero-junio. <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1624/Los%20grupos%20armados%20organizados%20residuales-%20la%20amenaza%20de%20los%20escenarios%20transformados%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (s.f.). Perú: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/campa%C3%B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050>
- Policía Nacional del Perú (PNP). (2022). Problemática de la vigilancia y el control de las fronteras [presentación PPT]. https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/RREE/files/exposiciones/ppt_congreso-policia-nacional.pdf
- Villacis D. (2014). La planificación estratégica como una herramienta de apoyo para determinar capacidades militares. *Revista Política y Estratégica*, 124. <https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/article/view/49/164>